Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Economía y Desarrollo por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312698
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Desarrollo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==	PÁGINA	1/7

HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Economía y Desarrollo, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y que incluye 10 créditos de prácticas externas. Se trata, además, de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se examinaron de forma específica las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.
A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

En líneas generales, la institución dispone de los mecanismos informativos necesarios para comunicar a todos los grupos interesados información fundamental y destacada sobre el programa formativo de la titulación como son los datos relevantes del título, planificación de las enseñanzas, guías docentes, horario, precio del crédito, etc. Asimismo, se valora positivamente la mayor visibilidad de la guía del estudiante, disponible también en inglés.
La información del máster se ofrece, principalmente, a través de su web, complementada con las de la Universidad de Sevilla, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y los departamentos implicados. En el proceso de alegaciones, se ha unificado las webs del título y se ha completo y actualizado la información pública disponible. Sin embargo, aunque el conjunto de acciones llevadas a cabo se valora de forma positiva, quedan algunos aspectos por completar, por lo que se mantiene una recomendación. Entre ellos se encuentra la finalización del proceso de actualización de los programas y proyectos docentes, y la generación de un enlace directo a los servicios de orientación académica y profesional del título.
Además de la información disponible en la web, se proporciona información sobre el título a través de reuniones, tablones y folletos, debidamente actualizados, y el máster tiene presencia en redes sociales (Twitter y LinkedIn) y está previsto ampliarla a Facebook e Instagram.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación:HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==	PÁGINA	2/7

HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==

Se debe completar y actualizar la información de acuerdo con las indicaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC ha sido implementado completamente y sus procedimientos se han desplegado en su totalidad. El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, sin embargo, en el caso de los empleadores, la puntuación de este indicador no está desagregada para el máster. Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA.
El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado. En líneas generales, se han atendido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2016 y se evidencia una participación más proactiva de la comisión de garantía de calidad del máster, que funciona en coordinación con la CGC del centro. Existen evidencias de que se están generando actas de sus reuniones, pero no se están publicando.

Recomendaciones:
Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

En líneas generales, el programa formativo se ha implantado y se desarrolla de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Las modificaciones han afectado a la denominación de las asignaturas y a la oferta de optativas, y han tenido por objeto hacer más atractivo el máster, pues hay un problema de baja demanda. En este sentido, una innovación importante ha sido la introducción de prácticas externas optativas (10 ECTS) para potenciar el perfil profesional.
El problema de baja demanda fue detectado por el informe de renovación de la acreditación de 2016. Las medidas adoptadas en los últimos años han mejorado el atractivo y se ha pasado de 13 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016-2017 a 21 en el curso 2017-2018 (últimos datos disponibles). En cualquier caso, la oferta es de 30 plazas, por lo que conviene seguir tomando medidas, como las dobles titulaciones anunciadas.
En la visita se detectó que los alumnos demandaban que el máster tuviera un carácter semipresencial para facilitar su seguimiento por parte de aquellos que tenían dificultades para asistir a las clases con regularidad por trabajo u otras razones. En este sentido, según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la comisión académica estudiará la posibilidad de proponer acciones y pautas dirigidas a facilitar el seguimiento de las asignaturas para aquellos alumnos con dificultades para asistir a las clases con regularidad.
por trabajo u otras razones. En cuanto a la movilidad, se recomienda seguir insistiendo en la búsqueda de dobles titulaciones con universidades extranjeras como solución a los problemas de movilidad y para hacer más atractivo el máster.
En relación con el TFM, un aspecto a considerar sería su elaboración en inglés, al menos en el perfil investigador, si bien en las entrevistas tanto los estudiantes como los responsables del título manifestaron su

Código Seguro de verificación:HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==	PÁGINA	3/7

HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==

preocupación por que la elaboración de los TFM en inglés podría suponer retrasos en su defensa. En cuanto a los TFM del perfil profesional, durante la visita, se pudo constatar la importancia de que los temas estén directamente relacionados con las prácticas o el entorno laboral del alumno.
Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de manera adecuada. Están implementadas todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación

Recomendaciones:
Se recomienda analizar la posibilidad de ofrecer el máster con carácter semipresencial, como forma de aumentar la demanda

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla se compone de 24 profesores, de los que 16 son funcionarios (5 catedráticos de universidad y 11 titulares de universidad. Todos los profesores son doctores y, en total, suman 27 sexenios, lo que supone un nivel aceptable, pero mejorable.
La asignación de los TFM del máster se ajusta a la normativa de la Universidad de Sevilla, que prevé dos fases, una primera donde se casan oferta y demanda y una segunda donde se resuelven el resto de los casos. En los últimos años se ha estimulado también desde la coordinación del máster el desarrollo de cotutelas de TFM implicando a profesores de distintas áreas de conocimiento.
La satisfacción de los alumnos es elevada. El perfil de los tutores de prácticas se ajusta también a la normativa de la Universidad de Sevilla, aunque este aspecto debería haber sido analizado con mayor detalle por parte de los responsables.
La comisión académica del máster, junto con los coordinadores de las asignaturas, son los encargados de garantizar el correcto desarrollo del programa formativo, evitando duplicidades y vacíos en el mismo. No se detectan problemas con la coordinación y la satisfacción del alumnado es elevada.

Recomendaciones:
Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los recursos materiales resultan adecuados para la impartición del máster. En el pasado ha existido una baja satisfacción con las instalaciones por parte de los alumnos, pero son problemas que parecen haberse resuelto. Las últimas encuestas muestran satisfacción en este apartado, cuando en el pasado se otorgaban valoraciones muy bajas.
La orientación académica y profesional se articula a través del Plan de Ordenación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla, que es la conjunción de los POAT de sus centros y que cuenta con un calendario bien definido. Además, siguiendo una recomendación del informe de renovación de la acreditación, se han añadido otras acciones por parte de la propia coordinación del máster. Sin embargo, pese a que estas acciones se valoran de forma positiva, sigue siendo recomendable elaborar un calendario de orientación específico para el

Código Seguro de verificación:HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==	PÁGINA	4/7

HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==

máster, utilizando la oferta del calendario del centro que resulte de interés, pero complementado con acciones específicas.Un problema que se detectó en la visita es la presencia de un número elevado de estudiantes extranjeros, a los que se exige un B2 en lengua castellana, certificado por el Instituto Cervantes, pero que en la práctica tienen dificultades importantes con el idioma, lo que distorsiona el desarrollo del programa formativo. En este sentido, aunque las medidas adoptadas parecen, en principio, suficientes, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de la propuesta incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional de implementar, medidas adicionales en relación con la competencia lingüística de los estudiantes extranjeros si se considera necesario.

Recomendaciones:
Se recomienda revisar la competencia lingüística de los estudiantes extranjeros
Se recomienda elaborar un calendario de orientación académica y profesional que, aunque se base en el del centro, esté diseñado específicamente para el alumnado del máster

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están diseñados para conseguir los objetivos y competencias del título, de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada. En general, los alumnos obtienen buenas calificaciones, en un sistema de evaluación que resulta adecuado para garantizar que se han adquirido las competencias indicadas en la memoria.
El máster obtiene resultados satisfactorios, incluso de excelencia en el perfil investigador ya que 11 TFM han merecido su publicación en revistas indexadas. En este sentido, como ya se señaló anteriormente, un paso en el camino a la excelencia de la titulación sería la elaboración de TFM en inglés, al menos en el perfil investigador.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La satisfacción de todos los grupos de interés es, actualmente elevada, cuando no lo ha sido en algunos aspectos (instalaciones, orientación) en el pasado. Se aprecia una clara mejora en este sentido gracias, en buena medida, a que se han atendido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación. No existe evidencia, sin embargo, de que se esté analizando la satisfacción de los empleadores.
La satisfacción con la actividad docente del profesorado del máster en Economía y Desarrollo es muy alta, incluyendo tutores externos y tutores internos.
El perfil profesional con prácticas externas ha ido progresando lentamente y solo recientemente parece haberse consolidado. Todavía se dispone de poca información sobre el mismo, pero nada indica que no funcione correctamente.
La satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional ha sido baja en el pasado, pero ha mejorado radicalmente gracias a la implicación de la coordinación del máster.
La evolución temporal de los indicadores de rendimiento es claramente positiva. La tasa de inserción laboral ha sido baja en el pasado, pero ya supera el 60%. Todavía tiene margen de mejora, pero ahora puede considerarse aceptable.
La sostenibilidad del título parecía amenazada por la baja demanda, pero, gracias a las mejoras abordadas, ya

Código Seguro de verificación:HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==	PÁGINA	5/7

HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==

se cubren el 70% de las plazas ofrecidas.

Recomendaciones:
Se recomienda incorporar la satisfacción de los empleadores al proceso de análisis y mejora de la titulación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones de especial seguimiento:
Se debe completar y actualizar la información de acuerdo con las indicaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
Se recomienda analizar la posibilidad de ofrecer el máster con carácter semipresencial, como forma de aumentar la demanda

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS
Recomendaciones:
Se recomienda revisar la competencia lingüística de los estudiantes extranjeros
Se recomienda elaborar un calendario de orientación académica y profesional que, aunque se base en el del centro, esté diseñado específicamente para el alumnado del máster

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
Se recomienda incorporar la satisfacción de los empleadores al proceso de análisis y mejora de la titulación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==	PÁGINA	6/7

HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de verificación:HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==	PÁGINA	7/7

HbX98LesqY2VPE3DrcFNig==